



de Nov. de mil ochocientos treinta y uno, estando en Ayunt.º  
ley.º del Vto.º Ayuntamiento N.º de ella q.º de margen se expresan  
seris cuenta de un memorial presentado por Jose Valls  
hacia de una vecondad, por el cual solicita q.º se le  
permita apacentar en la huera de esta villa  
y fuera de sus arbolados tres cabras que  
tiene dispuestas para curar de leche a este  
vecondario; y en su biva acordaron concederle  
el permiso q.º pretende con la precisa condicion  
de q.º no perjudique a los arbolados y demas  
frutos pendientes en las huertas, ni se  
exceda de dos numero de tresura cabras  
Tambien seris cuenta de un memorial de  
Ant.º Fenolbes Maximo vecino de esta villa  
con morada en un Aldea de campo, por el  
cual solicita se permita cercar un pedazo  
de terrenos contiguos a un Corral q.º posee en  
la propia Aldea, y atendiendo a lo informa-  
do por el Procurador Sindico Gerel, se le  
concedio este permiso con la precisa con-

*[Handwritten signature]*

